

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

3783

DECRETO 164/2021, de 29 de junio, por el que se cesa a la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6 y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno; artículo 11 de la Ley 16/1983, de 27 de julio, sobre Régimen Jurídico del Instituto Vasco de Administración Pública; y el artículo 6, apartado 1 del Decreto 133/2021, de 4 de mayo, por el que se regula la estructura y funciones del Instituto Vasco de Administración Pública, a propuesta de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 29 de junio de 2021,

DISPONGO:

Artículo único.— Cesar como Directora del Instituto Vasco de Administración Pública a Dña. María Teresa Iruretagoyena Iburguren, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 29 de junio de 2021.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno,
OLATZ GARAMENDI LANDA.